

Reunión nº 1569
Sesión ordinaria nº 16/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
24 de julio de 2018

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Néida
DI FILIPPO, Alfredo
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CAMINO, Jacqueline Celeste
DUFOUR, Gabriela Marisa
MANSILLA, Mario Eduardo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 114/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 136, 137, 138, 139, 140 y 141/18, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Resolución nº 115/18. Deniega la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes efectuado mediante Resolución nº 079/18 de esta Legislatura, solicitando que se detallen los flujos de ingresos acreditados en las cuentas oficiales de la Provincia correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2018.

- Oradoras: diputadas Marcilla y Navarro (Frente para la Victoria).

1.3. Resolución nº 116/18. Deniega la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante Resolución nº 078/18 de esta Legislatura, referido a las condiciones ambientales en Caleta Córdova.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

1.4. Proyecto de Resolución nº 100/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la instalación del primer "Banco de la libertad", bajo el auspicio de la UNESCO, en la ciudad de Trelew.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley nº 077/18. Aprueba la adenda celebrada entre la Provincia del Chubut, CAPEX sociedad anónima y Petrominera Chubut sociedad del Estado, para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut.

- Oradores: diputados Gómez, Navarro y Touriñán (Frente para la Victoria), García y Albaini (Chubut Somos Todos), Torres Otarola (Juntos para Chubut) y Di Filippo (Convergencia).

2.2. Proyecto de Ley nº 078/18. Aprueba el convenio de cesión área "Pampa del Castillo - La Guitarra" de la Provincia del Chubut, celebrado entre Petrominera Chubut sociedad del Estado y CAPEX sociedad anónima, en virtud a lo normado por la Ley Provincial XVII nº 102 y Ley Nacional nº 17319.

- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

III - CIERRE DE LA SESIÓN

IV - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, siendo las 11:53 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con la presencia de diecisiete señores diputados en el recinto, nueve en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 114/18

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 136, 137, 138, 139, 140 y 141/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 100/18, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la instalación del primer "Banco de la libertad", bajo el auspicio de la UNESCO, en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas en virtud de que se inauguró en la ciudad de Trelew el día 7 de julio, por lo que espero el acompañamiento de mis compañeros.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se reserva por Secretaría.

Gracias, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 101/18, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice mediante los organismos provinciales y/o nacionales correspondientes, incluyendo el Comité de Cuenca del Puelo integrado por las Provincias de Chubut y Río Negro, los controles de rigor con el fin de asegurar que no existen riesgos de contaminación en las aguas de la cuenca del Puelo ante la fuga de ejemplares de salmón atlántico en el Centro de Cultivo de Salmónidos ubicado en el país de Chile.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 102/18, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo la proyección del documental "Parir", a realizarse en el auditorio de esta Honorable Legislatura el día 8 de septiembre de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 017/18, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Honorable Legislatura expresa su rechazo y repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de dar de baja el Monotributo Social Agropecuario (MSA).

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 478, 479, 482, 483, 491, 511, 518, 521 y 531/18, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 143/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto nº 475/18 del Poder Ejecutivo, por el cual establece el régimen de recomposición salarial para el personal docente dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 108/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de la Producción, la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut y la Cooperativa Eléctrica de Trelew, referente a la ejecución de la obra de luminaria del Parque Industrial de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 109/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio específico suscripto entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, la Secretaría de Infraestructura Urbana de la Nación y la Provincia del Chubut, referente a la asistencia financiera para la ejecución de la obra "Infraestructura urbana en el Barrio Nueva Chubut de la ciudad de Puerto Madryn".

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 110/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los Convenios de Asistencia Financiera - Programa de Convergencia Fiscal entre la Provincia y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 144/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 91/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 012/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Pesca, con información complementaria solicitada sobre el presupuesto de la mencionada Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosa, se encuentra en Archivo de Leyes para su consulta.

- 1.2 -

RESOLUCIÓN Nº 115/18

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 145/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 136/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 079/18 de la Honorable Legislatura, referido a informar el detalle de ingresos detallados por concepto, coparticipación federal, regalías, ingresos, acreditados en las cuentas oficiales de la Provincia, en los meses de marzo, abril y mayo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que me sorprende y nos debe sorprender a todos seguir recibiendo pedidos de prórroga para dar respuesta a los pedidos de informes que esta Cámara eleva al Ejecutivo.

Me parece que tenemos que analizar el rechazo de esa prórroga en función de que por no contar con los datos necesarios, esta Cámara muchas veces se ve impedida de trabajar como corresponde.

Es todo, señor Presidente; pido que votemos el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Ponemos a consideración la propuesta de la diputada Marcilla, el rechazo al pedido que hacen desde el Ejecutivo; a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

No queda aprobado, diputada.

Continuamos.

- 1.3 -
RESOLUCIÓN Nº 116/18

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 146/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 135/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 078/18 de la Honorable Legislatura, referido a las condiciones ambientales de Caleta Córdova.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Al igual que el anterior, me parece que hay que analizar el rechazo de los pedidos de prórroga del Ejecutivo; ha tenido tiempo más que suficiente para responder éstos.

De hecho, podemos dar fe los diputados de que estamos recibiendo en este momento pedidos de informes que hicimos en el 2017 y otros tantos que no hemos recibido siquiera la respuesta.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Este pedido de informes tiene que ver con cuestiones que pasan en la ciudad de Comodoro Rivadavia, precisamente en Caleta Córdova y también en otros lugares de la ciudad.

Y tiene que ver con la cuestión ambiental y con el proceso de los pozos perforados y mal cerrados.

Ése es el pedido de informes que le hemos hecho al Ejecutivo y, por sobre todas las cosas, porque debemos multar a las empresas y a las operadoras que no tienen responsabilidad a la hora de cuidar el pasivo ambiental que sufre la ciudad de Comodoro Rivadavia respecto a la exploración de petróleo.

Nosotros somos una ciudad que está devastada con el tema de los pozos petroleros. Realmente, me gustaría que pudiera el Ejecutivo poner el acento sobre la "i" en estas cuestiones y que nos contesten qué está pasando con esto y cuáles son las multas que les vamos a cobrar o que se les van a cobrar a las empresas en función de que no tienen el cuidado que deberían tener con el medio ambiente y la responsabilidad, que no la tienen, señor Presidente.

Me gustaría que nos contesten este informe; si tienen que tomarse tiempo, que lo hagan, pero que lo hagan a conciencia y que nos contesten. Comodoro no puede seguir sufriendo el pasivo ambiental que tiene y la falta de responsabilidad de las operadoras a la hora de operar en este lado de la provincia.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Pongo a consideración el pedido de la señora diputada Marcilla por el rechazo a la prórroga pedida; a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Rechazado el pedido.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 147/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 182/18 del Honorable Concejo Deliberante de Sarmiento, adjuntando la Declaración nº 04/18 mediante la cual vería con agrado que el Poder Legislativo declare la emergencia educativa en el ámbito de la ciudad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 100/18

Vamos a considerar el tratamiento del proyecto reservado sobre tablas por la diputada Papaiani, le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la instalación del primer "Banco de la libertad", bajo el auspicio de la UNESCO, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre la instalación del primer "Banco de la Libertad", bajo el auspicio de la UNESCO, en la ciudad de Trelew.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en estado de comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, se vota el despacho del proyecto leído.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 077/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 077/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba la adenda al acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, celebrada entre la Provincia del Chubut, CAPEX sociedad anónima y Petrominera Chubut sociedad del Estado.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas, en primer lugar, estamos escuchando los bombos de los trabajadores que se han movilizado en el día de la fecha como lo han hecho ya en el año 2015, tratando de que los proyectos de leyes que impulsó el Gobernador Mariano Arcioni conjuntamente con los sindicatos petroleros, el acompañamiento del Ministerio de Hidrocarburos y de Petrominera sociedad del Estado puedan ser tratados y aprobados en el día de la fecha.

Damos, también, el reconocimiento a la movilización que están realizando con los trabajadores petroleros los compañeros de la UOCRA que, también, buscan el mismo objetivo, habilitar planes de inversión para generar trabajo.

En esto queremos ser claros en el día de la fecha, porque sería muy fácil en el día de hoy que se pusieran a consideración los proyectos, levantar la mano y que fueran aprobados.

Pero esto tiene una historia, una historia de compromisos, una historia de responsabilidades, una gestión que a lo largo de los últimos tres años llevaron adelante, por un lado, el Gobernador Martín Buzzi...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, diputado, discúlpeme que lo interrumpa. A los compañeros les voy a pedir si pueden levantar un poquito la bandera porque están los periodistas que no pueden seguir con la sesión. Muchas gracias.

Ahora sí, continúe, señor diputado.

SR. GÓMEZ: Estaba diciendo que hoy estamos tratando dos proyectos de leyes que son producto de la movilización de los trabajadores naturalmente y, fundamentalmente, del compromiso asumido en su momento por el Gobernador Buzzi, posteriormente por el Gobernador Mario Das Neves y en este año por el Gobernador Mariano Arcioni, quienes en todo momento depositaron la confianza en las dos entidades sindicales, petroleros convencionales y petroleros jerárquicos y, fundamentalmente, la confianza del Ministerio de Hidrocarburos y, puntualmente, como lo destacó el ex Gobernador Mario Das Neves, la confianza plena en la gestión del Presidente de Petrominera, que fue ratificada por el Gobernador Mariano Arcioni en sus funciones, al compañero Jorge Ávila.

Los petroleros tenemos historia de movilizaciones y de acuerdo a las resoluciones de los plenarios de comisión directiva, de cuerpo de delegados, todas las movilizaciones que hacemos en los yacimientos, en las rutas, en Comodoro Rivadavia, en Sarmiento, en Diadema, en las movilizaciones -incluso- que hicimos en Capital Federal, siempre fueron con un mismo objetivo: pelear por los intereses de la Provincia, por los derechos de los trabajadores, para asegurar el desarrollo sustentable de nuestra cuenca, de nuestra región y, naturalmente, la mejor manera es preservando los puestos de trabajo, estabilidad laboral y lo que es más importante: posibilitar a quienes invierten en el marco jurídico para que eso se realice.

Desde el 23 de mayo de este año el Gobernador de la Provincia del Chubut remitió los dos proyectos de leyes que vamos a tratar ahora para posibilitar que los planes de inversiones comprometidos por la UTE ENAP SIPETROL y Petrominera, en el año 2015, hoy los pueda llevar adelante, previo acuerdo de partes, una empresa como CAPSA, una empresa histórica que, a través de los hechos, a través del compromiso que ha tenido el directorio de CAPSA a nivel nacional y la gerencia regional de Comodoro Rivadavia, demostró desde el año 2012 el acompañamiento a la política energética del Gobierno de la Provincia.

No dudaron en encuadrarse en la Ley de Hidrocarburos cuando así lo solicitó el Gobernador Martín Buzzi. En ese compromiso asumido, cuando se avienen a respetar la Ley de Hidrocarburos, comprometieron los planes de inversiones.

Eso quedó reflejado durante la crisis petrolera de los últimos años; mientras el resto de las operadoras paralizaron equipos, suspendían personal, caía la inversión, CAPSA, en los años 2016, 2017 y 2018, no solamente preservó las inversiones sino que las aumentó para garantizar a los trabajadores y a las empresas contratistas la estabilidad laboral, para posibilitar a la Provincia y a Comodoro Rivadavia las garantías de un desarrollo sustentable.

En el mes de junio, por gestión de Jorge Ávila, directorio de Petrominera, CAPSA se hace cargo del yacimiento de Bella Vista que abandonó SINOPEC. El convenio se firmó en la ciudad de Rawson con el Gobernador Mario Das Neves. En esa reunión, donde participaron los compañeros trabajadores de Diadema que viajaron para presenciar la firma de este convenio, CAPSA transmitió al Gobernador Mario Das Neves la intención de adquirir los derechos para explotar el yacimiento de Pampa del Castillo en manos de ENAP SIPETROL y Petrominera.

El Gobernador Mario Das Neves fue claro con CAPSA, reconoció el esfuerzo como la operadora, pero dijo que todo lo que estaba relacionado con la negociación, con la operadora ENAP lo tendrían que resolver entre las partes. Con respecto a la participación de Petrominera, la responsabilidad para desarrollar las negociaciones quedaba exclusivamente en manos del presidente de Petrominera, nuestro Secretario General, Jorge Ávila.

Ése fue el gesto de confianza del Gobernador Mario Das Neves para los trabajadores, para que se hicieran dueños de lo que iba a significar el destino de los yacimientos, tan necesarios para posibilitar inversiones y garantizar el trabajo a los representados petroleros.

Las negociaciones se cumplieron tal cual lo pidió CAPSA en el último año. En marzo de este año, en Casa del Chubut, todas las operadoras dieron a conocer sus planes de inversiones. En esa reunión de marzo, CAPSA fue clara con el Ministerio de Hidrocarburos, con el Gobernador Mariano Arcioni, porque se demoraban mucho los trámites internos para posibilitar un plan de inversiones. No entendía, como presidente de CAPSA, por qué se demoraban las negociaciones cuando estaban dispuestos a invertir, llevar tranquilidad y estabilidad laboral a todos los compañeros de Pampa del Castillo.

El Gobernador y el Ministro explicaron el cuadro de situación que afrontaba la Provincia, se iniciaban los conflictos que todos conocemos -que duraron más de cien días- y, en ese marco, CAPSA fue clara con el Ministerio de Hidrocarburos y con Jorge Ávila, no apurar los tiempos pero sí ser prolijos en la presentación de todo lo que era el alcance de los proyectos de leyes, todo lo que significaba el seguimiento de expedientes y fundamentalmente el dictamen de Fiscalía de Estado, eso lo requería inclusive la propia CAPSA.

A la vez, Jorge Ávila con el Ministro de Hidrocarburos, Martín Cerdá -directorio de Petrominera-, solicitaron a CAPSA que como gesto de compromiso con la Provincia del Chubut al momento de resolver las negociaciones, garantizaran los planes de inversión en Pampa del Castillo, renunciando CAPSA a los alcances de la cláusula que determinaba y limitaba las obligaciones con el barril a 45 dólares.

Ese planteo que hizo nuestro Secretario General, el Ministro Martín Cerdá y naturalmente el Gobernador Mariano Arcioni, lo aceptó CAPSA y es lo que ha posibilitado poder tratar en el día de la fecha esta negociación tan positiva no solamente para la provincia, para nuestros municipios, sino fundamentalmente para los trabajadores.

Cuando se trata de un plan de inversión histórico, se hace necesario tener claro en este recinto los alcances de las negociaciones, fundamentalmente los dictámenes y resúmenes que han transmitido a esta Legislatura los responsables del Ministerio de Hidrocarburos que tienen la obligación de fiscalizar la negociación entre operadoras.

Por eso -quiero ser claro en esto-, voy a dar lectura al dictamen y al informe que firmó el Subsecretario de Fiscalización y Control del Ministerio de Hidrocarburos y Minería de la Provincia del Chubut, compañero Carlos Lambré.

Carlos Lambré es un hombre de la actividad petrolera, con muchos años de servicios en AMOCO y a partir de la asunción de Mario Das Neves en el primer gobierno estuvo a cargo de la representación de la Provincia del Chubut en la OFEPHI, fue el que organizó todo lo que significa hoy el Ministerio de Hidrocarburos.

Carlos Lambré en su resumen y dictamen informa: A continuación presentamos un informe técnico referido al desempeño de la empresa concesionaria ENAP SIPETROL a través de los años, analizando los informes presentados por la empresa como declaraciones juradas ante el Ministerio de Hidrocarburos y Minería de la Provincia del Chubut, información que también es utilizada a través de las declaraciones juradas correspondientes por la Dirección General de Rentas de la Provincia para el cobro correspondiente de regalías.

Producción. Desde el año 2004 a la fecha se observa que se produce una declinación en la producción total de la empresa ENAP SIPETROL, ya sea por razones geológicas como -y especialmente- por la falta de inversiones.

En el año 2004 producía 1.364 metros cúbicos, en el año 2017 bajó a 557 metros cúbicos; la producción -comparando los períodos 2004/2016- ha sufrido una declinación del 51,7%.

Reservas. Las reservas probadas de la empresa han ido disminuyendo a través de los períodos mostrados como consecuencia de la falta de inversión en exploración y proyecto de recuperación asistida que le permita mantener la reposición de reservas a través de los años.

Si comparamos los períodos, vemos que las reservas comprobadas han sufrido una disminución del 37,3%. Basados en los datos de producción y reservas, podemos inferir el índice de reposición de reservas y la cantidad de años de producción restantes con dichas reservas y producción.

En el año 2004 teníamos nueve años de reserva, en el 2014 tres años, en el 2016 -después de la firma del convenio- trece años.

El otro aspecto a tener en cuenta, son las inversiones realizadas por la empresa ENAP SIPETROL: en el año 2008, 30 millones de dólares anuales; en el 2015, 12 millones de dólares anuales; en el 2016, 20 millones de dólares anuales; en el 2017-2018, sin inversiones.

Con respecto al proceso por el cual se propone la adquisición del área Pampa del Castillo por parte de CAPEX - CAPSA, podemos resumir los conceptos fundamentales de dicho proceso, por el cual la empresa

CAPEX se hará cargo de dicha área planteando un proyecto de continuidad de actividades e inversiones en la misma, actividad que se encuentra paralizada por parte de la actual empresa operadora ENAP SIPETROL.

La propuesta presentada ante el Ministerio de Hidrocarburos y que se está acordando con las empresas integrantes de la UTE y de la concesión es la siguiente: se debe producir una cesión de la prórroga de concesión y período ulterior del área Pampa del Castillo por parte de SIPETROL y Petrominera a la empresa CAPEX. Se llevaría a cabo la adquisición de los derechos obtenidos por SIPETROL en el proceso de renegociación y extensión de la concesión.

Se procederá a la compra de los derechos de participación de Petrominera, un 7% durante el período de prórroga y un 25% en el período ulterior. Se acuerda que Petrominera retendrá para todos los períodos en el futuro el 5% con un carry continuo.

El compromiso de inversión por parte de la empresa que adquiere los derechos, es decir CAPEX - CAPSA, es el siguiente: inversión en exploración de 10 millones de dólares, inversión en un plan trienal de 115 millones de dólares y una inversión adicional de 70 millones de dólares.

Las inversiones realizadas por ENAP SIPETROL durante el año 2017 alcanzan el monto de 9 millones de dólares, mientras que la propuesta de CAPEX en su plan trienal es la siguiente: inversiones para el período 2018, 25 millones de dólares; inversiones para el período 2019, 40 millones de dólares; inversiones en el período 2020, 40 millones de dólares.

Las inversiones incluyen dentro de un plan continuo de desarrollo del yacimiento lo siguiente: movilización de un equipo perforador, dos equipos de workover y un equipo de pulling. Además: compromiso de inversiones en las obras de infraestructura de superficie, incluyendo mejoras en la integridad de las instalaciones; desarrollo masivo de proyectos pendientes de recuperación secundaria, que incluye la perforación de pozos infill, conversión de pozos a inyectores, instalaciones selectivas de inyección y mejoramiento de las plantas inyectoras y de tratamiento.

Asimismo, se propone la evaluación y posterior implementación de un proyecto piloto de recuperación terciaria, que incluye la inyección de polímeros y geles con la finalidad de incrementar a futuro el factor de recuperación productiva.

Finalmente, se procederá a la reprocesación de los datos sísmicos para definir un plan de inversión en exploración y avanzada.

Con estas propuestas de inversión que se llevarán a cabo en el plan trienal que se ha presentado se espera una evolución en la producción a los siguientes valores; con un yacimiento con producción en declive, CAPEX se compromete a recuperar producción de acuerdo al siguiente cronograma: 2017, 557 metros cúbicos por día; 2018, 588 metros cúbicos por día; 2019, 744 metros cúbicos por día; y 2020, 879 metros cúbicos por día.

Además, esta adquisición y la propuesta de inversión y desarrollo presentada por la empresa CAPEX también son importantes desde el punto de vista de actividad y comportamiento social, ya que su propuesta permitirá incrementar la cantidad de personal que se desempeñarán en el área. De doscientas noventa y cinco personas en la actualidad, el aumento del empleo arribará a la cantidad de cuatrocientas veintiséis personas para realizar todas las actividades propuestas en el convenio.

Considerando los cuadros anteriores de producción, también podemos estimar que la recaudación de la Provincia en concepto de regalías e ingresos brutos se incrementará de acuerdo al siguiente estimado: 2018, 1,9 millones de dólares; 2019, 6,7 millones de dólares; 2020, 10,7 millones de dólares.

Por último, en lo referente a la participación de la empresa Petrominera, debemos hacer la siguiente comparación: en la situación actual como parte de la UTE con ENAP SIPETROL, en caso de que Petrominera no aporte el dinero correspondiente a su participación en la sociedad, su participación es líquida.

Petrominera debe aportar el dinero necesario cada vez que se haga una inversión, en los costos de operación y en los gastos que se realicen.

Si el negocio no cumple con las expectativas planteadas en el contrato, Petrominera debe igualmente aportar el dinero correspondiente para los gastos y costos operativos e inversiones que deban realizarse.

En cambio, en el acuerdo y la propuesta de CAPEX-CAPSA, Petrominera mantendrá siempre el porcentaje de su nueva participación del 5%. Petrominera no aportará el dinero para los costos, gastos e inversiones, el cual será aportado por CAPEX.

Aunque el negocio no cumpla con las expectativas esperadas, Petrominera siempre cobrará al menos el 10% de su producción sin tener que aportar fondos, por lo cual se han eliminado los riesgos para la empresa Petrominera sociedad del Estado.

Las deudas de Petrominera por falta de aportes sólo podrán cancelarse con producción. En caso de no haber producción, no hay aportes, por lo cual el riesgo queda en la empresa operadora CAPEX.

Conclusión y recomendación. De acuerdo a todos los datos aportados en la presentación anterior, la conclusión de esta Subsecretaría de Fiscalización y Control es que dicha adquisición resultará beneficiosa para la Provincia por todas las propuestas que incluyen inversiones, que permitirán incrementar la actividad en el área, la producción, las reservas, la recaudación, la continuidad y el personal que se desempeña en dicha área.

Por lo tanto, recomendamos aprobar dicha cesión de la empresa ENAP SIPETROL a la empresa CAPEX. Firma el dictamen y el resumen que acabo de leer Carlos Lambré, Subsecretario de Fiscalización y Control, Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut.

Este dictamen, este resumen que acabo de detallar, de leer, son -de alguna manera- los alcances y las obligaciones que asuman las partes una vez que se aprueben estos dos proyectos de leyes que envió el Gobernador de la Provincia, Mariano Arcioni.

Este dictamen resume la gestión y el desafío que asumieron tres gobernadores. En el 2015 Martín Buzzi, a partir del 2016 Mario Das Neves y últimamente el Gobernador Mariano Arcioni con el apoyo de: un Ministerio de Hidrocarburos, con el trabajo del Ministro Martín Cerdá, Carlos Lambré y todo su equipo; el directorio de Petrominera que preside el compañero Jorge Ávila; el apoyo de los dos gremios petroleros; el apoyo de Carlos Linares como Intendente de nuestra ciudad; el compromiso de CAPSA con nuestra región; el apoyo importantísimo y trascendental de esta Legislatura; y la confianza que, desde el mes de octubre de 2015, tuvieron y tiene los compañeros y compañeras que prestan servicios en Pampa del Castillo, y que supieron esperar.

Son los compañeros y compañeras de las empresas contratistas que hoy se movilizan a Rawson y que, desde el año 2015 -y antes también-, padecieron y padecen las consecuencias de las desinversión de ENAP SIPETROL.

Trabajadores, trabajadoras de empresas en concursos de acreedores como SP Argentina, empresa reestructurada con retiros voluntarios, despidos, jubilaciones, como las empresas PECOM, Obras y Servicios de Nelson Oliva, San Antonio Internacional, MAXICOM, COPGO, NOVOMET, CLARIANT, ARAMARK, ESPE, Servicios Especiales San Antonio, Servicios de Transportes de Personal.

Hoy son 295 trabajadores petroleros y trabajadoras petroleras, convencionales y jerárquicos, que desde junio de 2017 esperaban que CAPEX-CAPSA pudiera hacerse cargo de la esperada reactivación de Pampa del Castillo, y se suman los compañeros y compañeras, despedidos y despedidas de la empresa SP Argentina y de otras empresas contratistas que esperan -por compromiso de nuestro sindicato, de nuestro Secretario General, Jorge Ávila- la incorporación a los servicios que va a estar generando el plan de inversiones de CAPSA en Pampa del Castillo.

Hoy, con el apoyo invaluable de esta Legislatura, vamos a lograr que el convenio que firmaron en el año 2015 el Gobernador Martín Buzzi, ENAP SIPETROL y Petrominera, no solamente sea preservado sino, lo que es mucho mejor, optimizado y garantizado más allá de las variaciones del precio internacional del petróleo, con una Petrominera capitalizada, con renta garantizada y sin riesgo de endeudamientos.

En el mes de marzo de 2018, en Casa del Chubut, la condición que puso sobre la mesa de negociación el Presidente de Petrominera y el Ministro de Hidrocarburos, Martín Cerdá, en la cesión parcial del paquete accionario de Petrominera, fue que las inversiones comprometidas por CAPSA no estén sujetas ni condicionadas por el tope de 45 dólares el barril de crudo.

Por ello CAPEX-CAPSA, en el artículo 4º de la adenda que hoy tratamos, acuerda claramente y establece que CAPEX renuncia en forma expresa a sujetar el cumplimiento del plan trienal aprobado en el artículo 2º a la condición de que el ingreso neto promedio de barril percibido por la concesionaria por la venta de petróleo crudo producido en el área de concesión durante el trimestre calendario inmediato anterior supere la suma de 45 dólares, conforme lo establecido en el artículo 3º del acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en las áreas hidrocarburíferas del Chubut, de fecha 15 de mayo de 2015.

En el día de la fecha -por lo menos para nuestra entidad sindical, para la gestión de Jorge Ávila, de José Llugdar, de los cuerpos orgánicos de estos sindicatos, comisión directiva, cuerpo de delegados, agrupaciones, centros de jubilados- esta sesión, para nosotros, va a ser un día histórico.

A partir de la aprobación de estos dos proyectos de leyes del Gobernador Mariano Arcioni, el yacimiento de Pampa del Castillo será operado por la UTE CAPSA-Petrominera, y CAPSA, la operadora de yacimientos con más de cien años de historia, se transforma en la gran aliada estratégica de Petrominera, de los trabajadores, de las fuentes de trabajo, de los gremios, de los municipios y de la Provincia del Chubut.

CAPSA es garantía de inversión, trabajo, producción, desarrollo sustentable; dispuesta para operar tres yacimientos: Diadema Argentina, Bella Vista Oeste y Pampa del Castillo.

Asume el compromiso y la obligación de invertir en la Provincia del Chubut en el período comprendido entre 2018 y 2022 un total de 695 millones de dólares.

Esto es lo que hemos logrado y vamos a lograr en el día de la fecha, darle seguridad jurídica a un inversor para que en los próximos años invierta en la Provincia del Chubut 695 millones de dólares.

- Aplausos en las barras.

Inversiones en CAPSA Diadema: en hidrocarburos invertirá 420 millones de dólares; en parque eólico original ya invirtió 26 millones de dólares; en el nuevo proyecto de parque eólico 40 millones de dólares; en la planta de hidrógeno ha invertido 10 millones de dólares.

Moviliza dos equipos perforadores, seis workover y un pulling, garantizando...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, diputado, un segundo por favor.

Por favor, a la gente que está en la tribuna, hay gente y hay damas que están escuchando atentamente al diputado y con esa bandera están molestando, les pido por favor que la suban. Gracias.

Continúe, diputado.

- Aplausos en las barras.

SR. GÓMEZ: Voy a volver a reiterar porque es importantísimo.

Inversiones en CAPSA Diadema: en hidrocarburos invertirá 420 millones de dólares; en parque eólico original 26 millones de dólares; en el nuevo proyecto eólico 40 millones de dólares.

En la planta de hidrógeno ha invertido 10 millones de dólares.

Ha puesto en marcha el complejo de la planta de tratamiento de polímeros; movilizará dos equipos perforadores, seis workover y un pulling, garantizando ocupación y estabilidad laboral para 1.485 trabajadores.

- Aplausos en las barras.

... garantizando ocupación y estabilidad laboral, estabilidad laboral que hoy quieren y pelean todos los trabajadores a lo largo y a lo ancho del país; y va a sostener en el yacimiento de Diadema a 36 empresas contratistas.

En CAPSA Bella Vista, esperando naturalmente como corresponde que se conozcan los planes de licitación y adjudicación para operar ese yacimiento; mientras tanto CAPSA ha recuperado el yacimiento de Bella Vista Oeste que abandonó SINOPEC y ha garantizado un plan de inversión de 3 millones de dólares, recuperando producción y sosteniendo 40 puestos de trabajo y a cuatro empresas contratistas.

Esto también tenemos que aplaudirlo porque son trabajadores petroleros y son empresas regionales que están sostenidas por el compromiso que asume CAPSA.

- Aplausos en las barras.

En CAPSA Pampa del Castillo: compromiso de inversión 195 millones de dólares; movilizar un perforador, dos workover y un equipo de pulling; nuevas obras de infraestructura, desarrollo masivo de recuperación secundaria; evaluación y posterior implementación piloto de recuperación terciaria; plan de inversión en exploración y avanzada; remediación del pasivo ambiental que dejó SINOPEC, garantizando la ocupación y la estabilidad laboral de ahora en más para 420 trabajadores.

- Aplausos en las barras.

Y lo más importante, sostener 12 empresas contratistas en Pampa del Castillo.

En resumen, y lo que es más importante, CAPSA sostendrá en la Provincia del Chubut el empleo para 2.000 familias petroleras chubutenses...

- Aplausos en las barras.

... 2.000 puestos de trabajo, y afianzará 50 empresas contratistas regionales.

Por último, y una vez más, quiero destacar, como lo estamos haciendo permanentemente en los cuerpos orgánicos del sindicato, tanto convencional como jerárquico, la decisión histórica que asumió el Presidente de Petrominera, compañero peronista Jorge Ávila. Jorge es un funcionario del Gobierno de la Provincia del Chubut, que cumplió con esa gran responsabilidad que le asignó el ex Gobernador Mario Das Neves y que ratificó el Gobernador Mariano Arcioni.

En los años más difíciles de nuestra historia de crisis petrolera, en el año en que la noticia de todos los días es el aumento de la inflación, la recesión, la desocupación, la timba financiera, los ajustes, el Fondo Monetario Internacional, la pobreza, la exclusión social, la incertidumbre y la falta de inversiones, el compañero Jorge Ávila como dignísimo trabajador petrolero, como dirigente sindical petrolero, como presidente de la empresa estatal gestionó, luchó y negoció de la mejor manera durante un año para que este convenio proyectado y defendido por Martín Buzzi, Mario Das Neves y Mariano Arcioni hoy se haga realidad.

El reconocimiento especial y particular de los trabajadores petroleros y de las organizaciones sindicales petroleras a todos los diputados provinciales, que más allá de las diferencias políticas trabajaron para que hoy las inversiones de CAPSA se hagan realidad, y que a través de esta Legislatura le podamos dar la seguridad jurídica para cumplir con su obligación de invertir 195 millones de dólares en Pampa del Castillo.

CAPSA, sus directivos nacionales y sus gerentes regionales han dado el mejor ejemplo de compromiso con la Provincia del Chubut renunciando a la cláusula que condicionaba los planes de inversión en el convenio firmado en 2015 por el ex Gobernador Martín Buzzi.

Hoy CAPSA asume la gran responsabilidad y la obligación de garantizar a 2.000 familias trabajadoras petroleras chubutenses la estabilidad laboral, la dignidad del trabajo; y de garantizarles a la Provincia del Chubut y a los municipios la mayor producción, la mayor recaudación impositiva y la justa distribución de la riqueza.

Por todo esto, en nombre de todos los compañeros petroleros, compañeros de la UOCRA movilizados, en nombre de la comisión directiva, cuerpos de delegados de los dos sindicatos, convencionales y jerárquicos, de los centros de jubilados, de las agrupaciones, de los trabajadores de Diadema Argentina, de Bella Vista Oeste y de Pampa del Castillo, solicitamos hoy a los señores diputados y a las señoras diputadas provinciales la aprobación de los dos proyectos de leyes que pasamos a tratar.

Por último, el reconocimiento a lo que significó para el sindicato petrolero y para lo que ha significado la confianza en la gestión de Jorge Ávila, de José Llugdar, la decisión política que en 2016 asumió el ex Gobernador Mario Das Neves.

Nada más, señor Presidente, y reitero la solicitud del acompañamiento de todos los diputados y diputadas para tratar y aprobar estos proyectos.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Como no podía ser de otra manera, proviniendo de un hombre del sector petrolero, creo que ha sido exhaustivo el análisis que ha realizado el diputado preopinante.

En todo lo que hace a lo contractual, la caracterización de la empresa CAPSA, la actividad, compartimos plenamente. Creemos también que es importante resaltar -como lo hizo el diputado preopinante- en tres gestiones diferentes, o la última con la continuidad, por la desaparición física del compañero Mario Das Neves, que lleva adelante Arcioni...

- Aplausos en las barras.

... sí rescatar la gestión del doctor Martín Buzzi, que en esto hay una coherencia de los tres mandatarios.

Y si bien él destacó el tema político social, adelantando el voto favorable de nuestro Bancada, sí me gustaría, señor Presidente, sintetizarlo en tres tópicos que para nosotros han sido importantes y así lo ha manifestado el Gobernador y que, de alguna manera, está en cabeza de los funcionarios de Petrominera cuando avanzaron con el perfil de este contrato: la garantía de los puestos de trabajo, en un momento en que no hace falta abundar en mayores detalles, hay riesgos en casi todas o todas las actividades; el mantenimiento e incremento de la actividad petrolífera y la fidelización de los ingresos por la actividad petrolera a las arcas provinciales a partir de las regalías, algo que cuando faltan se nota, pero que cuando las tenemos no las valoramos como debíamos.

Este era todo el mensaje que pretendemos que quede plasmado en las actas correspondientes. Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Creo que, como dijo el compañero Carlos Gómez, hoy es un día muy importante por lo menos para el lugar de donde vengo, que es de Garayalde para allá.

Es un lugar de esta Provincia que gracias... y ya sabemos la situación que están pasando este país y esta Provincia, una situación difícil en lo económico, en lo político, en lo social y tenemos la responsabilidad de darle previsibilidad a la gente y, por supuesto, a los compañeros petroleros que están de aquel lado, que son los que sostienen el trabajo y las regalías de esta Provincia.

Hemos pasado por situaciones muy difíciles en esta provincia y hace más de un año, también en la ciudad de Comodoro, cuando un temporal nos hizo pedazos y la verdad que no queda otra, tenemos que seguir en este camino que es muy difícil para la Provincia asomar la nariz afuera de tanto ahogo que nos hace el Gobierno Nacional.

La verdad que hay que escuchar a todo el mundo, pero también con mucha responsabilidad; hoy tenemos sobre la mesa... y además reconozco, también, que el que conduce esta Provincia hoy haya dicho y haya puesto lo que tenía que poner arriba de la mesa y decir que el debate minero se tiene que dar.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Pero, señor Presidente, hay que escuchar y con mucha responsabilidad y, sobre todo, creo que hay que informar, hay que informar a la gente de qué se trata. Hay que informarle a la gente, hay que hacer un debate y llevarle información a la gente del interior de la provincia de qué estamos hablando. El que conduce esta Provincia es Arcioni y Arcioni dijo que el debate se tenía que dar; bueno, pues lo daremos...

- Aplausos en las barras.

Señor Presidente, a nosotros, por favor, a la gente de Garayalde para allá...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

SRA. NAVARRO: Estoy diciendo que hay que escuchar a todo el mundo, por favor, déjenme terminar de hablar.

A nosotros, a los que somos de Garayalde para allá con lo que sabemos de qué se trata la minería, porque somos de una ciudad estrictamente minera, hablar de la minería no nos asusta, ¡no nos asusta! Hablemos...

- Aplausos en las barras.

Hablemos pero con responsabilidad, hablemos pero con responsabilidad, pongamos el debate en serio, preguntémosle a la minería ¿qué carajo le va a dejar a esta Provincia? ¿Cuántos nos va a dejar? Pero hablemos en serio, no hagamos el debate solamente para hacer circo y para hablar de cosas que no tienen nada que ver con el debate en serio que se viene de la minería, hablemos con respeto...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, diputada, diríjase a la Presidencia.

Permítame, diputada. Permitamos que los señores diputados se expresen, estamos en un lugar en el marco del respeto, ¡por favor!

SRA. NAVARRO: Hablemos con coherencia, escuchemos todas las voces, no podemos hacer un debate de sordos, los que dicen no por los que dicen no y los que dicen sí por los que dicen sí, hablemos con responsabilidad.

Hoy estamos acá, hoy estamos acá debatiendo un tema importantísimo que tiene que ver con el trabajo y la dignidad de la gente de Comodoro Rivadavia. Estamos debatiendo que una empresa tan seria como CAPSA se haga cargo del sostenimiento del trabajo de los compañeros petroleros.

Agradezco al Ministro de Hidrocarburos, Martín Cerdá, que tuvo toda la predisposición de poder darnos todas las explicaciones necesarias. Y, por supuesto, descuenten que siempre voy a estar acompañando el trabajo para la gente y la dignidad para los compañeros que se la pasan en el campo laburando y tratando de sacar a esta provincia adelante.

- Aplausos en las barras.

Porque cuando el señor Presidente de la Argentina dice que tenemos las veredas calefaccionadas, no es verdad, no tenemos las veredas calefaccionadas. Lo invitaría a que venga a esta provincia a pasar un día con grados bajo cero y ver el esfuerzo que hacen los compañeros petroleros trabajando con grados bajo cero en el campo, señor Presidente, es muy difícil y son los que cargan con el trabajo y la responsabilidad de sacar esta provincia adelante, valoremos eso. Nada más.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Estamos en el tratamiento de este proyecto diputado, le doy la palabra pero para que no se desvirtúe lo que se está charlando.

Perdón, el diputado Touriñán también pidió la palabra, pero por el mismo tema me pidió la palabra el diputado Albaini.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, yo la había pedido antes. Para volver al tema, porque nos estamos apartando del tema que son los convenios que estamos debatiendo. El tema del debate es otro y en la Hora de Preferencia puede hablar de lo que quiera, señor diputado.

Estamos hablando del proyecto que está en el Orden del Día y el Orden del Día claramente marca los dos convenios que hay para aprobar o no, respecto de SIPETROL, Petrominera y CAPSA.

En ese contexto y para volver al tema, señor Presidente, y no apartarnos demasiado de la cuestión que nos ocupa, lo que voy a proponer en mi caso particular... porque todo el mundo sabe, conoce, es público y notorio, que estoy litigando en los juzgados federales de Comodoro Py, juzgado del doctor Canicoba Corral y el fiscal Marijuán, por una cuestión muy similar a la que se trata en el día de hoy. Justamente, como se repiten esquemas que están vinculados a la misma actividad y al mismo esquema que se plantea en los dos expedientes, es que yo voy a solicitar mi abstención en función de la estrategia de mi propia defensa.

Gracias, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

SR. ALBAINI: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado, le repito algo: si es para hablar del proyecto, tiene la palabra.

SR. ALBAINI: ¿Me puede dar la palabra, Presidente?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí, si es por el proyecto, sí, diputado.

SR. ALBAINI: Muchas gracias, Presidente. Tiene que ver con el tema de la diputada porque...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado, estamos tratando el proyecto, después le permito toda la Hora de Preferencia...

SR. ALBAINI: Está muy bien, Presidente, está muy bien que tratemos el proyecto pero, cuando la diputada introdujo otro tema en esta Cámara, da pie para que hablemos de ese tema. Entonces, le pido que me dé la palabra.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado...

SR. ALBAINI: Por eso, voy a hablar del tema. Voy a hablar del tema, no se preocupe, Presidente. No se preocupe, voy a hablar del tema.

Creo que en este debate es importante que entendamos que son dos cosas distintas la minería y la explotación petrolera. La megaminería es una cosa que tiene muchísimos años de debate en esta Provincia. No se tendría que haber introducido el tema, pero se introdujo. No solamente se introdujo con la diputada sino con las barras. Han traído el tema a esta Legislatura cuando lo que estamos tratando, Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado, perdóneme, está en el uso de la palabra...

SR. ALBAINI: Estoy con el mismo tema...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Me duele, diputado, me duele... Diputado...

SR. ALBAINI: ¡Estoy con el mismo tema, estoy con el mismo tema! ¡No me corte la palabra, Presidente, estoy con el mismo tema!

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado, hablemos del proyecto, por favor. Diputado, hablemos del proyecto, por favor.

SR. ALBAINI: Vamos a hablar del proyecto. Recién no dijo lo mismo, recién no dijo lo mismo, se habló de otro tema.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Perdón! No es el mismo tema, diputado.

SR. ALBAINI: Por lo tanto, Presidente, por lo tanto, para que se entienda, estamos tratando... Voy a votar de manera positiva como lo ha adelantado, como lo ha adelantado...

- Expresiones en las barras.

... como lo ha adelantado mi jefe de Bancada porque éste es un tema de contratos petroleros y bien dijo la diputada Navarro la cantidad de inconvenientes ambientales -y fue aplaudido por toda esa tribuna- que tiene Comodoro Rivadavia por el tema del petróleo.

Fue dicho en esta Legislatura hace pocos minutos y fue aplaudido por absolutamente todos. El pasivo ambiental que tiene hoy Comodoro Rivadavia no tiene nombre, Presidente.

Pero son cosas distintas ponernos a discutir ahora, en este recinto, la megaminería contaminante y compararlo con esto. Son dos cosas totalmente distintas, no nos quieran engañar con este tema. Son cosas distintas.

Ya debatiremos los proyectos mineros. ¡Claro que sí!, con respeto y cada uno tiene su convicción que va a defender en esta Cámara, en las tribunas, en la calle. Como ya se hizo en esta Provincia, pero es un debate que tiene muchísimos años en esta Provincia, no arranca ahora. Hay una posición de esta Provincia que es clara, que ha sido medida en encuestas, que es en contra de la megaminería porque es...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado, vamos cerrando el tema. Le pido, ¡por favor!

SR. ALBAINI: No lo que se está discutiendo aquí... Por eso, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Para eso está la Hora de Preferencia, para hablar del tema.

SR. ALBAINI: Por eso, Presidente, para decir simplemente que no nos engañen. Son dos cosas distintas...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

SR. ALBAINI: Una cosa es el tratamiento de los contratos petroleros y otra cosa es lo que quisieron introducir en este debate que no tiene nada que ver. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- Expresiones en las barras.

¡Por favor, respeto a los señores diputados!

SRA. TORRES OTAROLA: Señor Presidente, para poder hacer hincapié, si podemos remitirnos inmediatamente a la votación del 2.1...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Así será, señora diputada.

SRA. TORRES OTAROLA: Me parece que el momento del debate ya se nos está yendo, hay gente que está esperando. Esta Provincia ha sido sustentada desde hace muchísimos años por ese sector. Inclusive, los cordilleranos no negamos este acompañamiento que siempre ha tenido el sector petrolero para las finanzas la Provincia. Hay gente que está esperando, debemos remitirnos al tema.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

- Aplausos en las barras.
- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Perdón, tiene la palabra la diputada Torres Otarola y después le doy la palabra, diputado.

SRA. TORRES OTAROLA: Si puede hacerse, por favor, la votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se había hablado de -y usted lo sabe, diputada, porque estuvo presente en la reunión de Labor Parlamentaria- que no iba a hacerse votación nominal. Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.
Vamos a votar favorablemente el proyecto porque...

- Aplausos y expresiones en las barras.

Y hoy sería fácil para mí hacer un poquito de demagogia... hacer un discursito para la tribuna ¿no? Cuántas veces tengo a los antimineros que me identifican como un enemigo y otros sectores que también vinieron a insultar -o eran poco respetuosos- ¡y hoy tenemos las tribunas a favor, pero no me gusta tener este tipo de actitudes demagógicas!

Nosotros estuvimos mirando el dictamen primero del fiscal -que era lo único que teníamos como elemento-, ese dictamen decía prácticamente que no teníamos que votar esto, porque también era espantoso...era algo preocupante, directamente decía que no estaban ni cuantificadas las reservas, prácticamente aconsejaba que no se hiciera.

Hablamos con Carlitos Gómez, yo hablo con Dufour también y tuvimos la delicadeza y la atención del Ministro de Hidrocarburos que hoy fue a casa temprano y repasamos los puntos en cuestión. La preocupación nuestra estaba subsanada porque la misma diputada Dufour nos dijo que en general los puntos habían sido contestados, las reservas están certificadas.

El diputado Gómez explicó la inversión, que es muy importante, la inversión para la explotación, para los recursos -en cuanto a las regalías de la Provincia- y algo muy importante, para los trabajadores en épocas de crisis, porque hay cada vez más desempleo. Y además, consultamos con la empresa CAPSA en distintos lugares y los que conocen el tema... es una empresa muy recomendable y es una empresa argentina.

Por eso vamos a votar el proyecto con el diputado Brúscoli; no vamos a entrar en el otro debate que dice el diputado Albaini que se tiene que dar.

Quiero recordar que también fuimos autores de un proyecto estableciendo un reglamento de debate para poder debatir todos los temas -no solamente la minería-, sino todos los temas importantes que hacen a la vida de los chubutenses.

Simplemente quería decir esto y explicitar por qué vamos a votar favorablemente el proyecto.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Se va a dar lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos la adenda al acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, celebrada en día 21 de mayo de 2018 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, escribano Mariano Arcioni; CAPEX sociedad anónima, representada por sus apoderados señores Flavio Tuvo y Gabriel Ferrari; y Petrominera Chubut sociedad del Estado, representada por el señor Jorge Ávila; protocolizada al tomo 2, folio 001 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 21 de mayo de 2018, ello en el marco del "Acuerdo para la implementación de un compromiso de actividades de inversión en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut", de fecha 15 de mayo de 2015.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se va a votar el proyecto en general y en particular porque son dos artículos y el segundo es de forma, por la afirmativa.

- Se vota.

Queda sancionada la ley.

- Aplausos en las barras.

Continuamos con el siguiente punto.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY Nº 078/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 078/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio de cesión área "Pampa del Castillo - La Guitarra" de la Provincia del Chubut, celebrado entre Petrominera Chubut sociedad del Estado y CAPEX sociedad anónima, en virtud de lo normado por los artículos 43º y 44º de la Ley Provincial XVII nº 102 y el artículo 72º de la Ley Nacional nº 17319.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Di Filippo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No lo escucho, diputado.

SR. DI FILIPPO: Me gustaría saber, perdóneme, Presidente, cuántos votos fueron.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Catorce votos, señor diputado; catorce votos. Le damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébese el convenio de cesión área "Pampa del Castillo - La Guitarra" de la Provincia del Chubut, celebrado el día 13 de abril de 2018 entre Petrominera Chubut sociedad del Estado y CAPEX sociedad anónima, en el marco de lo normado por los artículos 43º y 44º de la Ley XVII nº 102 y el artículo 72º de la Ley nacional nº 17319, en virtud de modificarse los porcentajes de participación y el contrato de UTE establecidos originalmente en el "Acuerdo para la implementación de un compromiso de actividades de inversión en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut", suscripto por la Provincia del Chubut, ENAP SIPETROL y Petrominera Chubut sociedad del Estado, con fecha 15 de mayo de 2015.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Lo mismo que el otro proyecto, son dos artículos y el segundo es de forma.

Por lo tanto, vamos a poner a consideración de los señores diputados el proyecto de ley tanto en general como en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Catorce votos, queda sancionada la ley.

- Aplausos en las barras.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Compañero Presidente, en función de compromisos asumidos por los distintos Bloques en sesiones anteriores, lo que queremos es transmitir el reconocimiento a todos los diputados y diputadas que han acompañado estos dos proyectos; porque, gracias a ese apoyo, a partir de hoy Pampa del Castillo va a ser reactivada y la operadora CAPSA va a posibilitar el afianzamiento de trabajo para 2.000 familias petroleras.

Así que quiero destacar el apoyo de la Legislatura, más allá de las diferencias políticas...

- Aplausos en las barras.

... agradecer en nombre de todos los trabajadores petroleros y de manera particular del compañero Jorge Ávila y del compañero José Llugdar, de los cuerpos orgánicos y delegados de sindicatos...

- Aplausos en las barras.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Se pide un cuarto intermedio...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Les voy a solicitar la autorización a los señores diputados para un breve cuarto intermedio, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado, un breve cuarto intermedio.

- Así se hace a las 13:07.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 13:27 dice el

- III -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Ingram): No hay quórum, contabilizo diez diputados. Señores diputados, no habiendo reunido el quórum suficiente para continuar con la Hora de Preferencia, lamentablemente, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 13:28.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- IV -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 114/118 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 136, 137, 138, 139, 140 y 141/18-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 115/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. No conceder la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución nº 079/18 de la Honorable Legislatura, referida a los detalles de flujos de ingresos detallados por concepto -coparticipación federal y otras fuentes de ingresos- en las cuentas bancarias de la Provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 116/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. No conceder la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución nº 078/18 de la Honorable Legislatura, referida a las condiciones ambientales en Caleta Córdova.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 117/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la instalación del primer "Banco de la libertad", bajo el auspicio de la UNESCO, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la instalación del primer "Banco de la libertad", bajo el auspicio de la UNESCO, en la ciudad de Trelew.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut